



Don Miguel Ángel Salguero Barceló, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Villena, en nombre y representación de su grupo, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate, la siguiente:

ENMIENDA A LA PROPUESTA MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE APOYO A LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (UA) ANTE LA SITUACIÓN DEL GRADO DE MEDICINA

En las últimas semanas, la opinión pública hemos sido participes del debate en torno a la implementación del Grado en Medicina en la Universidad de Alicante, relativa a la decisión de allanamiento del Consell de la Generalitat Valenciana ante el proceso judicial en el que se encuentra junto con la Universidad Miguel Hernández, de Elche.

Esta decisión del Consell viene motivada, según se han pronunciado, por un nuevo informe de la abogacía de la Generalitat, la que atendiendo a la denuncia de la UMH observa ahora vicios de nulidad a la hora de autorizar el grado en la UA, lo que implicaría incurrir en un delito de prevaricación continuar con la situación actual. Estos vicios afectarían a varios informes incluidos en las memorias acreditativas del Grado de la UA y que no se han subsanado desde su emisión por, según dicen algunas fuentes de la propia universidad, “instituciones que no tenían potestad para hacerlo”.

Sembrada esta duda razonable, y ante el cambio de gobierno en la Generalitat, serán los tribunales quienes decidan sobre quien tiene la razón.

En cualquiera de los casos, es un hecho objetivo la necesidad creciente de profesionales de la salud en la provincia de Alicante (problema que es extensible al resto de España), hecho que se verá más acuciado ante las inminentes jubilaciones del sector en los próximos años junto con la creciente demanda de servicios sanitarios derivados del incremento de la población de nuestra provincia.

De ahí la importancia de la formación continua de profesionales sanitarios y el impacto positivo que esta oferta educativa tiene para la provincia. De hecho, a pesar de que la oferta formativa relativa a los grados universitarios relacionados con la sanidad en la provincia es amplia (UA, Universidad Europea, UMH y CEU) con grados que cubren prácticamente todo el espectro sanitario: medicina, enfermería, psicología, fisioterapia, farmacia, terapia ocupacional...; no se llegan a cubrir todas las necesidades de profesionales para mantener el sistema sanitario en las mejores condiciones.

Además, muchas de estas titulaciones se imparten en más de un centro de manera simultánea, como es el caso de enfermería, que actualmente se imparte en la UA y en la Universidad Europea y recientemente ha sido solicitado para su impartición en la UMH, sin haberse hecho público ningún problema. De hecho, el solapamiento de titulaciones con alta demanda es habitual entre las universidades, sucediendo también en otras titulaciones como derecho o administración de empresas (UA y UMH).

Sin embargo, la puesta en marcha del Grado en Medicina en la Universidad de Alicante sí ha generado conflicto entre las dos universidades públicas de nuestra provincia. Bajo nuestro conocimiento, el procedimiento llevado a cabo por la Universidad de Alicante para la implementación del Grado en Medicina, además de ser un acto legítimo, ha seguido los procedimientos legales pertinentes, las memorias han sido aprobadas por las agencias de calidad en los títulos universitarios (ANECA y AVAP) y la UA manifiesta disponer de suficiente capacidad docente para la impartición de este grado, cuestiones sobre las que no nos cabe ninguna duda.

Sin embargo, es manifiesta nuestra preocupación ante el conocimiento de los vicios detectados en algunos de los informes de dichas memorias y por la necesidad de nueva infraestructura e inversiones para afrontar docencia de este nuevo grado (estimada en varios millones de euros por curso), además de la preocupación real para la formación en prácticas de los estudiantes de la UA en centros sanitarios. De hecho, en palabras del anterior rector de la UA, la puesta en marcha del grado requeriría de ingresos extraordinarios para poder disponer de la infraestructura necesaria. Estos ingresos extraordinarios no se han visto reflejados ni en los presupuestos de la Universidad de Alicante ni en los de la Generalitat (desde la aprobación inicial del grado en 2017), financiándose por tanto este nuevo grado con recursos cuyo destino previsto eran el resto de las titulaciones.

En cualquier caso, un fallo a favor de la suspensión del Grado en Medicina en la Universidad de Alicante dejaría a cerca de 2 centenares de estudiantes en un limbo administrativo: a aquellos que ya cursaron el primer curso y a aquellos de nueva matriculación; siendo estos estudiantes los verdaderos damnificados de este conflicto y cuyos derechos deben ser asegurados por todas las instituciones partícipes en el conflicto. Por suerte, estamos convencidos de que estas cuestiones quedarán resueltas en las próximas semanas, derivado de la expresión de interés en la resolución del conflicto expresada por todas las partes.

Pero, a pesar de todo, nos encontramos en un momento de oportunidad muy interesante para abordar iniciativas que solucionen no solo el problema sanitario en nuestra provincia, sino que además aborden también la promoción del tejido socioeconómico, promoviendo inversiones para tal fin, aprovechando el debate abierto en los últimos días. Sobre este tema, algunos hechos objetivos son:

- En el último lustro la población de la provincia se ha incrementado en más de 100.000 habitantes, manteniéndose la tendencia alcista para los próximos años, lo que supone también, entre otros, abordar servicios sanitarios para este incremento de la población.
- Solo en el año 2023 visitaron la provincia más de 12,5 millones de turistas, de los que aproximadamente la mitad fueron extranjeros, también con necesidades de atención sanitaria.
- Las estimaciones cifran en casi 1.000 millones de euros los gastos extras para la GVA derivados de la atención sanitaria para residentes de otras comunidades autónomas y extranjeros, muchas veces fomentados por el “turismo sanitario”.
- Solo este año, la GVA ejecutará inversiones en centros sanitarios (mantenimiento y nueva construcción) por valor de casi 100 millones de euros, lo que demuestra el interés por el abordaje de inversiones en el sector.
- Existe un importante déficit de personal sanitario para cubrir todas las necesidades del sector.
- La oferta conjunta de plazas de medicina entre las dos universidades públicas es 216, a las que se ha presentado más de 8.200 aspirantes, dejando clara evidencia del potencial existente para la ampliación de la oferta en todas las universidades de la provincia.

Todo ello es una muestra del elevado potencial existente para la promoción de un POLO sanitario en la provincia de Alicante, que pueda ser referente a nivel europeo en el tratamiento y gestión de las cuestiones de salud humana, así como de todos los sectores afines y asociados a ella. De hecho, actualmente la provincia ya cuenta con instituciones de referencia, como los Hospitales Generales o el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISAVIAL) entre otros, además de la multitud de empresas de base tecnológica nacidas de los grupos de investigación de excelencia en el ámbito sanitario con el que cuentan las universidades públicas y que se encuentran vinculadas a los parques tecnológicos provinciales, y que son, en muchos casos, referencia internacional.

En este sentido, siendo conocedores del potencial que tiene la provincia de Alicante, se ha manifestado el propio Consell y ya ha recibido el apoyo de varias asociaciones empresariales, ayuntamientos y otras instituciones, incluida la UMH, esperando que en los próximos días también lo haga la UA, para la puesta en marcha de un polo sanitario en la provincia, encabezado con un nuevo campus interuniversitario enfocado en el sector sanitario.

Por ello, proponemos que los pedimentos de la moción queden redactados del siguiente modo:

PRIMERO.- Expresar el apoyo del Ayuntamiento de Villena a la Universidad de Alicante para la continuidad del grado de Medicina, instándole a que resuelva con celeridad las pesquisas para su puesta en marcha y su colaboración junto con la Generalitat Valenciana para la consecución de las inversiones e infraestructuras necesarias para tal fin, reconociendo a la vez la importancia de la oferta formativa para el fortalecimiento del sistema de salud pública en la provincia de Alicante.

SEGUNDO.- Expresar el interés del Ayuntamiento de Villena en que la Universidad Miguel Hernández incremente su oferta de plazas para los estudios del Grado en Medicina para los siguientes cursos.

TERCERO.- solicitar a la Generalitat Valenciana a que lleve a cabo las inversiones necesarias para que tanto la UA como la UMH puedan abordar el incremento de estudiantes en las titulaciones relacionadas con la sanidad humana.

CUARTO.- Expresar el apoyo conjunto de los grupos municipales del Ayuntamiento de Villena para la puesta en marcha de un POLO sanitario en la provincia de Alicante, teniendo como referencia el nuevo campus interuniversitario propuesto por el Consell.

QUINTO.- Expresar el deseo de que el nuevo POLO sanitario tenga un doble eje litoral-interior, con la legítima pretensión de que se considere a la ciudad de Villena como uno de los nodos, poniendo los recursos del Ayuntamiento a disposición de la Generalitat para tal fin, de la misma manera que otros ayuntamientos han manifestado (como los de Mutxamiel y San Juan).

SEXTO.- Incoar a los grupos políticos de las Cortes Valencianas a que no utilicen la salud como pretexto para llevar a cabo políticas partidistas, abordando los debates que sean necesarios para poner en marcha una política de salud pública y sanitaria conjunta en beneficio de todos los ciudadanos.

SÉPTIMO.- Instar a la Generalitat Valenciana para que medie en los conflictos de interés que pudieran derivarse del proceso judicial entre las universidades públicas valencianas.

OCTAVO.- Instar al Consell a que, independientemente de su allanamiento legítimo en el proceso judicial y ulterior sentencia, salvaguarde los derechos y pretensiones de los matriculados en el Grado de Medicina de la Universidad de Alicante frente a cualquier vulneración que pudieran sufrir en las próximas semanas.

NOVENO.- Instar al Consell y a las Universidades públicas valencianas a que reasignen con celeridad a los estudiantes y nuevos matriculados en el Grado de Medicina de la Universidad de Alicante en otras instituciones en caso de que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Generalitat Valenciana falle a favor de su suspensión, minimizando al mínimo que esta situación afecte al desarrollo normal de sus estudios.

DÉCIMO.- notificación de los presentes acuerdos a los Rectores Magníficos de la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández, Dña. Amparo Navarro Faure y D. Juan José Ruiz Martínez respectivamente; al Consell de la Generalitat Valenciana y a los grupos parlamentarios en Les Corts Valencianes; con el objetivo de que sean concededores de la posición del Ayuntamiento de Villena ante estas cuestiones.

En Villena, en fecha de la firma digital



Portavoz del Grupo Municipal popular
en el M.I. Ayuntamiento de Villena